

REQUISITOS ADICIONALES DESPUÉS DE LA ADMISIÓN

Una vez el solicitante es admitido, deberá completar los requisitos de las oficinas de Asistencia Económica, Servicios Médicos, Asuntos Estudiantiles y hospedaje, si aplica. Estos requisitos deben ser completados antes de proceder con su matrícula.

- ❖ Oficina de Asistencia Económica – finaid@uaa.edu, Exts. 2200, 2288, 2294 ó 2263
 - [Instrucciones Solicitud Asistencia Económica](#)
 - [Radicar Solicitud de Asistencia Económica](#)
 - Copia ID
 - Oros requisitos

- ❖ Oficina de Asuntos Estudiantiles – studserv@uaa.edu, Exts. 2213 y 2271
 - [Estudiante con Visa \(Internacionales\)](#)
 - Información de I-20
 - Cuota de I-20
 - Estudiante interno
 - [Solicitud de Hospedaje](#)
 - Certificado de Buena Conducta o Antecedentes Penales
 - Depósito Hospedaje

- ❖ Oficina de Registros – registrar@uaa.edu; Exts. 2222, 2206 ó 2299
 - Descripción de cursos universitarios (transferidos)

- ❖ Oficina de Servicios Médicos – medserv@uaa.edu; Exts. 2810 y 2322
 - [Lista de Requisitos después de admisión](#)
 - Registro de vacunas (menores de 21 años)
 - [Certificado Médico](#)